



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de mayo de 1995.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar, hasta el 30 de noviembre del corriente los alcances de la Resolución N° 1880 /94 referente a la contratación de un oficial de servicio, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) Requierase a la Subsecretaría de Administración que arbitre las medidas necesarias para que el agente cuya prórroga de contrato se autoriza en el punto 1° de la presente resolución, pase a la dotación de planta permanente.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-